

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

LA CNTE ES PEOR QUE EL CRIMEN: INE

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que este año el crimen organizado no es un riesgo para la instalación y trabajo de las casillas en las elecciones del domingo, pero sí las acciones encabezadas por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) para generar boicot de los comicios. En este sentido, detalló que sólo seis de las 148 mil 909 casillas están en riesgo de no instalarse por falta de funcionarios. “Nuestras preocupaciones tienen que ver más con la conflictividad social, y por cierto, también con las adversidades naturales. Hemos sido advertidos que es posible que el próximo domingo impacte en alguna zona del territorio nacional un huracán de considerables proporciones, tendremos que tomar las previsiones necesarias”, agregó. El consejero presidente exigió a los gobiernos federal y de los estados asumir sus responsabilidades y propiciar la paz social necesaria para celebrar las elecciones del próximo domingo. Pidió también garantizar la seguridad de los votantes, candidatos y funcionarios de casilla. Ayer, después de inaugurar la macrosala de prensa desde la que surgirá la información en torno a las elecciones del domingo y que tuvo un costo de 20 millones 337 mil pesos, los consejeros electorales ofrecieron un taller especializado; Lorenzo Córdova comentó que “el contexto en entidades como Guerrero y Oaxaca, significativamente —pero no sólo ahí: también Michoacán, Chiapas y algunas otras entidades del país— ha colocado al INE en una condición adversa para organizar las elecciones”. En entrevista, aseveró que los elementos del Ejército mexicano que abandonaron instalaciones del Instituto en Oaxaca lo hicieron para evitar conflictos con grupos violentos. El Consejo General del INE aprobó por unanimidad acciones en aquellos distritos cuyas circunstancias de caso fortuito y fuerza mayor no permitan las condiciones o impidan la implementación ordinaria de sus actividades, entre las que destacan: poder sesionar en sedes alternas, acciones necesarias relacionadas con la entrega y resguardo de los paquetes electorales, implementar la logística necesaria, aun cuando tengan que apartarse del cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, llevar a cabo las contrataciones necesarias para la continuidad de las elecciones y disponer de accesos a Internet móvil en caso de cambiar de sede. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, CAROLINA RIVERA Y LORENA LÓPEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 2, JOSÉ DAVID ESTRADA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 7, CLAUDIA HERRERA Y ALONSO URRUTIA)

PIDE CNTE IMPOSIBLES; AUMENTAN PROTESTAS EN OAXACA Y GUERRERO

Las exigencias de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) son imposibles de cumplir. Lo anterior, de acuerdo con un análisis del pliego de 11 demandas entregado por ese gremio a la Secretaría de Gobernación (Segob). En él reclaman plazas de base para todos los trabajadores de la educación, aumento salarial del 100 por ciento, asignación automática de plazas a normalistas, la abrogación de la reforma educativa y hasta la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa. En el documento, la CNTE, fracción disidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), demanda por primera vez el reconocimiento formal de la relación bilateral entre la Coordinadora y el gobierno federal. Ayer, maestros de la Sección 22 intensificaron sus protestas, semiparalizando las actividades en la capital y municipios aledaños. Desde la mañana bloquearon las actividades en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, lo que provocó la cancelación de unos 16 vuelos; vandalizaron 11 consejos distritales electorales y mantienen tomadas las instalaciones de Pemex en El Tule y Salina Cruz, propiciando desabasto de combustible en la región central. Con demandas similares y la misma advertencia de boicotear las elecciones, los docentes de la Sección 7 del SNTE en Chiapas incendiaron dos vehículos y causaron destrozos en oficinas del Instituto Nacional Electoral (INE) en Tuxtla Gutiérrez. Mientras que en el municipio de Boca del Río, Veracruz, un total de mil 186 boletas electorales fueron robadas con violencia.

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

En Guerrero, policías estatales y federales impidieron el paso a normalistas de Ayotzinapa y padres de los 43 estudiantes desaparecidos de esa escuela, quienes se dirigían a una protesta en Chilpancingo; tras el encapsulamiento de manifestantes, éstos se enfrentaron con los uniformados. El saldo de la refriega, que duró aproximadamente una hora con 15 minutos, fue de seis lesionados: cuatro policías estatales por pedradas y dos normalistas descalabrados por las balas de goma que emplearon los elementos de la Fuerza Estatal. En Chilpancingo, una fracción de maestros de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) protestaron en el Tribunal Electoral del Estado y quemaron propaganda electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI). (REFORMA, NACIONAL, P. 1, SONIA DEL VALLE Y ARCELIA CRUZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, LUPITA THOMAS, VANIA PIGEONUTT Y ALBERTO MORALES)

PAN Y PRD EXIGEN AL GOBIERNO SEGURIDAD PARA LOS VOTANTES; CONDENA OEA AMENAZA DE BOICOT

Los presidentes nacionales de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) demandaron al gobierno federal generar la protección necesaria para los comicios federales y estatales del próximo domingo. Carlos Navarrete, del PRD, planteó reforzar los sitios donde sea necesario con personal de las fuerzas armadas para el mejor desarrollo de la elección en el país y en los estados donde elegirán también gobernador y alcaldes. Por su parte, Gustavo Madero Muñoz, del blanquiazul, exhortó mediante un comunicado al presidente Enrique Peña Nieto para que en su calidad de jefe de Estado genere las condiciones necesarias para garantizar que el próximo domingo se realicen elecciones tranquilas y en paz. Reconoció al Instituto Nacional Electoral (INE) por el trabajo que han llevado a cabo en este proceso con un nuevo marco legal. Las acciones violentas de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) y su amenaza de boicotear los comicios del 7 de junio fueron condenadas por Laura Chinchilla, jefa de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA). En una reunión con integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la ex presidenta de Costa Rica lamentó que un grupo minoritario pretenda debilitar a la autoridad electoral y castigar a los ciudadanos con derecho a votar, sólo para tratar de resolver demandas de carácter gremial. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA Y MISAEL ZAVALA; REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

RESULTADO DE INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL 11 DE JUNIO

Arturo Sánchez Gutiérrez, presidente de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), informó que se prevé para el jueves de la próxima semana que el organismo comicial tenga los resultados finales de la elección para diputados federales. Al participar en el Taller para Periodistas. Elecciones 2015, el consejero electoral explicó que una vez transcurrida la jornada electoral del 7 de junio, la noche del mismo domingo iniciará la recolección de información de los paquetes electorales. Explicó que el lunes 8 de junio, con el Programa de Resultados Preliminares (PREP) funcionando todavía, se tiene que empezar a detectar lo que va a seguir en los actos preparatorios para el cómputo distrital final. Lo anterior, expuso, debido a que como ya se van a tener las actas ya se puede empezar a ver qué paquetes van a tener que ser recontados el miércoles 10 de junio. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, NOTIMEX)

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

LLEGA AHORA VEDA ELECTORAL

Luego de tres meses de campañas, este jueves inicia la veda electoral, periodo de tres días que las autoridades también llaman de reflexión. Por lo tanto, ayer cerraron campaña los aspirantes a dos mil cargos de elección popular locales y federales. Desde hoy y hasta el 7 de junio, día de la elección, los candidatos, partidos, dependencias de gobierno y hasta casas encuestadoras, deberán acatar una serie de restricciones. Por ejemplo, partidos y candidatos no pueden celebrar reuniones o actos públicos de campaña, ni hacer proselitismo o difundir propaganda electoral. Las encuestadoras tienen prohibido publicar resultados o sondeos, mismos que podrán hacerse públicos hasta el cierre de las casillas el día de la jornada. En tanto que los gobiernos de los tres niveles no podrán hacer propaganda de ningún tipo. Las únicas excepciones serán las campañas de información que difundan las autoridades electorales o bien las relativas a servicios educativos, de salud o protección civil. El Instituto Nacional Electoral (INE) estimó que los 12 mil 879 candidatos que compiten en la elección federal y las 17 elecciones locales pueden gastar hasta 20 mil millones de pesos en la campaña electoral que ayer terminó. Benito Nacif, presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, presentó los datos con los que cuenta el organismo electoral para calcular el gasto probable durante el taller que ofrecieron consejeros electorales en la macro sala de prensa recién inaugurada. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ANTONIO BARANDA Y DAVID ESTRADA)

OBISPOS LLAMAN A SALIR A LAS URNAS

Los obispos exhortaron a los mexicanos a ser protagonistas de la esperanza y, con una actitud democrática y madura, votar el próximo domingo de manera consciente y responsable, además de evitar las divisiones, descalificaciones y manipulaciones. En su mensaje lanzaron un “¡Basta ya de compra de votos y de violencias!”. Los últimos meses los jerarcas católicos de las entidades donde se realizarán elecciones emitieron mensajes para invitar a la ciudadanía a emitir su voto y agregaron un señalamiento, que asistan para lograr la paz. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, EUGENIA JIMÉNEZ)

INE INVESTIGARÁ DE OFICIO ENTREGA DE ANTEOJOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) indagará, a través de una queja o de oficio, la entrega de lentes con logotipos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), casi dos meses después de que la Comisión de Quejas y Denuncias de dicho organismo le ordenó dejar de hacerlo. La investigación la puede iniciar en este momento la autoridad o por una denuncia que se presente, comentó la consejera Beatriz Galindo, presidenta de la Comisión de Quejas. “Hay que ver quién hizo la entrega, cuántos más lo han recibido y si efectivamente se hizo, porque ya ve que estaban dando cupones o vales, y verificar si se hizo efectivo, porque eran dos situaciones, la entrega de vales o la entrega de esos lentes”, agregó. Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el INE, anunció que presentará una nueva queja para que se investigue el nuevo reparto de lentes y apuntó que en caso de que no se acredite que el Verde pagó por esos lentes, estarían ante un caso de financiamiento ilegal. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, JOSÉ DAVID ESTRADA)

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

EN SIETE ESTADOS, CONTIENDAS CERRADAS: ENCUESTADORAS

Las principales casas encuestadoras del país coincidieron en que de las nueve gubernaturas en disputa el próximo domingo, siete tendrán resultados muy cerrados, mientras que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se perfila a mantener el mayor número de curules en la Cámara de Diputados, seguido de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), y en empate, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena). En la conferencia Quiénes ganarán. Elecciones 2015, moderada por Leo Zuckermann, Jorge Buendía, de Buendía y Laredo; Roy Campos, de Consulta Mitofsky; Francisco Abundis, de Parametría, y Ulises Beltrán, de Ulises Beltrán y Asociados, coincidieron en que si para 2018 todas las fuerzas denominadas de izquierda se unieran en un solo bloque, podrían ganar más espacios. De haberlo hecho en este proceso le arrebatarían al PRI, los estados de Guerrero y Michoacán, señalaron. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

PROCESO ELECTORAL DEJA 21 POLÍTICOS ASESINADOS

Desde el inicio del presente proceso electoral, en octubre del año pasado y hasta la fecha, un total de 21 personas han perdido la vida en situaciones de violencia, relacionadas con un partido u organización política. La lista incluye a precandidatos y candidatos a un puesto de elección popular, coordinadores de campaña, funcionarios o ex funcionarios, militantes, familiares o acompañantes de las víctimas. El caso más reciente es el de Miguel Ángel Luna Munguía, candidato a diputado federal por el Distrito 32 del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Valle de Chalco, Estado de México, ocurrido el pasado 2 de junio. (EXCÉLSIOR, NACIÓN, P. 12, DAVID VICENTEÑO)

“COMPRAN VOTOS” PAN Y PRI

Los partidos Acción Nacional (PAN) y el Revolucionario Institucional (PRI) denunciaron el envío de cartas apócrifas, en que se les involucra con la solicitud del voto a cambio de dinero y despensas. Ambos partidos políticos negaron que las misivas fueran generadas por ellos, al tiempo que pidieron a las dirigencias estatales ignorar dicho texto, pues tanto el PRI como el PAN rechazaron usar este tipo de prácticas en busca del voto, pues se afecta a la democracia. Dichas cartas han circulado durante los últimos días de las campañas electorales, cada una de ellas trae membretado el logotipo del partido político y el nombre y la firma de su dirigente nacional, y fueron enviadas vía correo electrónico o por medio de mensajería. Ante la difusión de cartas u oficios apócrifos y falsamente suscritos por los líderes nacionales, Gustavo Madero y César Camacho, las fuerzas políticas informaron a sus militantes, simpatizantes y sociedad, para que no se dejen sorprender por este tipo de conductas, rumbo a las elecciones del domingo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

INAUGURAN MACROSALA DE PRENSA DEL INE

La apertura de una macrosala de prensa del Instituto Nacional Electoral (INE), que funcionará nueve días y cuyo costo fue de 20.3 millones de pesos, marcó el inicio de la cobertura informativa de las elecciones del 7 de junio. El gasto de 2.2 millones de pesos diarios forma parte de los 13 mil 217 millones de pesos con que cuenta el organismo comicial, el presupuesto más alto de su historia, cuyos componentes como éste generan críticas de los partidos. Lorenzo Córdova, presidente del INE, destacó que se ahorró 32.1% de lo presupuestado y serán las últimas, porque se construirá un edificio definitivo. Las empresas Mayanza, que cuenta con 27 empleados, y Servicios Total Show, fueron contratadas construir la macrosala. Al respecto, Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el INE, señaló que “habilitar estas instalaciones no sale barato. Pero por las computadoras y las pantallas que estoy viendo me parece excesivamente oneroso”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9)

HAY QUE QUITAR DEL DF LA “ENFERMEDAD AMARILLA”: CAMACHO QUIROZ

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) cerraron campañas en Cuauhtémoc y Álvaro Obregón. César Camacho y Mauricio López, dirigentes nacional y del Distrito Federal del tricolor, respectivamente, visitaron Tepito para acompañar a Cynthia López Castro, candidata a diputada local por el Distrito 9, a su cierre de campaña. “Estoy seguro porque conozco la ciudad y hay 18 años de agotamiento político. Si al principio tuvieron buenas intenciones y buena voluntad, eso ya degeneró. Necesitamos quitarnos la hepatitis, la enfermedad amarilla y darle paso a las opciones tricolores”, expresó Camacho. En tanto, en San Luis Potosí, el presidente nacional del tricolor afirmó que su instituto político está listo para ganar la elección del próximo 7 de junio. En la Plaza Fundadores, Camacho Quiroz destacó los resultados del gobierno de Fernando Toranzo en el estado. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 18 Y 25, PEDRO DOMÍNGUEZ Y OMAR BRITO)

SÁBADO Y DOMINGO HABRÁ LEY SECA POR LA JORNADA ELECTORAL

A partir del primer minuto del próximo sábado 6 de junio y hasta que concluya el domingo 7, se aplicará la ley seca en el Distrito Federal, con motivo del proceso electoral. Héctor Serrano Cortés, secretario de gobierno, informó que la disposición aplicará a todos los establecimientos mercantiles de la ciudad, incluyendo bares y restaurantes. Además del proceso electoral, el próximo domingo la Selección Mexicana jugará contra Brasil, el partido se realizará en Sao Paulo a las 15:00 horas; mientras que el sábado se realizará la final de la Champions League, entre los equipos Juventus y Barcelona. En las instalaciones del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4, Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno capitalino, también anunció que se instalarán puntos de revisión del alcoholímetro, con el fin de garantizar que la contienda se realice con tranquilidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1 Y 2, PHENÉLOPE ALDAZ)

REGISTRA PADRÓN DE NUEVO LEÓN A VOTANTES FANTASMA

En la lista nominal de electores del municipio de Pesquería, Nuevo León, aparecen cientos de ciudadanos fantasma. En los últimos 14 meses, al menos 473 personas sin parentesco fueron empadronadas en 149 domicilios diferentes, pero la mayoría de ellos no residen en esas viviendas. En la casa ubicada en el 201 de Santa Clara, colonia Santa Engracia, el padrón del Instituto Nacional Electoral (INE) registra a 18 personas sin ningún vínculo familiar. El diario Reforma constató que en la mayoría de los domicilios existen casas abandonadas o deshabitadas, y donde hay habitantes, éstos dijeron no conocer a quienes aparecen registrados en el padrón. (REFORMA)

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

EL TEPJF ORDENA RETOMAR INVESTIGACIÓN POR DISTRIBUCIÓN DE KITS ESCOLARES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante el cual desechó la denuncia formulada en contra del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la presunta distribución de kits escolares y boletos de cine en Colima, y declaró la procedencia de las medidas cautelares solicitadas respecto de las tarjetas Premio Platino. En el primero de los temas, la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior declararon fundados los agravios dirigidos a cuestionar el desechamiento de la denuncia porque la autoridad responsable no expuso los argumentos suficientes para justificar su determinación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LA SALA SUPERIOR CONFIRMA IMPROCEDENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual se declaró la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para la suspensión de la distribución de recibos de energía eléctrica con presunta propaganda gubernamental; toda vez que la Comisión de Quejas y Denuncias en un diverso acuerdo del 22 de mayo de 2015 ya se había pronunciado respecto de la improcedencia de otorgarlas en otro procedimiento especial sancionador instaurado por los mismos hechos y por el propio partido político en cuestión. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

TEPJF CONFIRMA INEXISTENCIA DE INFRACCIONES EN BAJA CALIFORNIA SUR

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la inexistencia de las infracciones atribuidas al gobernador y al secretario de Planeación Urbana de Baja California Sur, por la presunta vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, con motivo de declaraciones realizadas en una entrevista y la colocación de dos anuncios sobre trabajos de pavimentación. Así, se consideraron infundados los medios de impugnación, ya que los anuncios establecidos en la vía pública sobre trabajos de pavimentación no vulneran la ley. Lo anterior, debido a que únicamente tenían un carácter eminentemente informativo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

SE DEBEN CONTINUAR DILIGENCIAS RELACIONADAS CON CALENDARIOS DISTRIBUIDOS POR EL PVEM: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución de la Sala Regional Especializada y le instruyó llevar a cabo las diligencias respectivas, con relación a los materiales con los cuales se elaboraron los calendarios distribuidos por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ya que la autoridad se limitó a decir que los productos no estaban elaborados con material biodegradable. Por otra parte, el Pleno confirmó la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada, que tuvo por no acreditada la infracción del PVEM relativa a la apropiación indebida de un programa de desarrollo social, con motivo de la publicación de propaganda relacionada con la campaña "vales para atención médica", en diversas revistas de circulación nacional. Se resolvió así, toda vez que no se trata de un programa que actualmente esté implementando o ejecutando las instituciones públicas de salud, sino que se trata de una propuesta de ese instituto político conforme a su plataforma electoral 2015-2018. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 13)

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

REVOCA TEPJF SANCIÓN AL PRI POR DIFUSIÓN DE PROMOCIONALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sanción impuesta por la Sala Regional Especializada al Partido Revolucionario Institucional (PRI), por la difusión de los promocionales identificados como “impuestos admitidos” en radio y televisión, al considerar que se encuentran dentro de los límites de la libertad de expresión. Lo anterior, en virtud de que su contenido no calumnia a los integrantes del Partido Acción Nacional (PAN), ya que retoman hechos públicos que fueron difundidos por los medios de comunicación con anterioridad a la emisión de los mismos. Asimismo, revocó el acuerdo emitido por el 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, en el que se determinó adoptar las medidas cautelares solicitadas por el Partido del Trabajo (PT), a fin de retirar la propaganda colocada por el instituto político denunciado en la que se hacía referencia a programas sociales. Lo anterior, debido a que la propaganda denunciada no contraviene ninguna disposición prevista en la legislación electoral, dado que bajo la apariencia del buen derecho, lo contenido en las lonas relativo a programas sociales no vulnera la ley. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EN ÉPOCA ELECTORAL TODOS LOS DÍAS Y HORAS SON HÁBILES: NAVA GOMAR

Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que en época electoral todos los días y horas son hábiles. En un reportaje transmitido en Excélsior TV, el Magistrado señaló que anteriormente el TEPJF era un Tribunal administrativo y se convirtió en un Tribunal constitucional, cuyas resoluciones son definitivas e inatacables. Explicó que el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral resuelve de manera definitiva la elección de Presidente de la República, gobernadores, senadores, diputados federales y conoce las impugnaciones de los tribunales estatales. Asimismo, subrayó que para elaborar la resolución relativa a la elección presidencial de 2012, se valoraron más de 10 mil objetos probatorios en un plazo de 40 días. Nava Gomar agregó que Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, fue invitada a participar con el organismo jurisdiccional como amicus curiae, de manera que analizará el contenido de las sentencias emitidas por el TEPJF, en las que se involucren derechos político-electorales de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas, para garantizar que cumplan con los criterios universales más favorables en la protección de los derechos humanos. Ingrid Barrera, conductora de la emisión, expuso que la actual integración ha resuelto más de 100 mil juicios, pese a que el organismo sólo funciona con seis integrantes, debido a que el Senado de la República no ha cubierto la vacante que dejó, desde el mes de abril, el ex magistrado José Alejandro Luna Ramos. (EXCÉLSIOR INFORMA, INGRID BARRERA, EXCÉLSIOR TV)

ABSTENERSE CANCELA MENSAJE DE CIUDADANOS HACIA PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS: CRESPO MENDOZA

Abstenerse de votar el próximo 7 de junio no hace patente la protesta ni el desencanto ciudadano hacia los partidos políticos, por ello es necesario mandar un mensaje a través de la boleta electoral que deje en claro que en el ambiente hay una exigencia en la rendición de cuentas, señaló José Antonio Crespo Mendoza, especialista en temas electorales e investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Durante la emisión del programa ¡A Votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que la abstención no se entiende quedándose en casa, porque no se capta el mensaje y no es patente la protesta, como sí lo es, emitir un voto en las urnas, el cual puede ser nulo. Espero, agregó el académico, que los partidos entiendan el mensaje de inconformidad y la exigencia en la

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

rendición de cuentas que hay en el ambiente, “no sabemos qué tanto se va a reflejar en los resultados, en las urnas, pero está en el ambiente con diferentes señales”, comentó. A unos días de la jornada electoral, Crespo Mendoza llamó a los partidos políticos a que entiendan el mensaje de la ciudadanía en las urnas, ya que al anular el voto es una forma de expresar “la inconformidad y el hartazgo”, ante la falta de rendición de cuentas. Durante la emisión conducida por Rodrigo González Manzanares y Pablo Javier Becerra, el investigador del CIDE llamó a los ciudadanos a salir a votar el día de la jornada electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN)

LLEGAN BOLETAS QUE INCLUYEN A “LAGRIMITA”

Las dos millones y medio de boletas electorales reimprimadas con la opción por Guillermo Cienfuegos Pérez, “Lagrimita” como candidato independiente a la alcaldía de Guadalajara, arribaron esta mañana a la bodega del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ). El costo por cada boleta fue de un peso con 67 centavos. El gasto fue doble luego del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a favor de Cienfuegos, en el juicio que interpuso después de que el IEPC le negó el registro como candidato independiente argumentando la invalidez de las firmas requeridas. En total, tan sólo por boletas se gastaron cuatro millones 270 mil, ya que tuvieron que reimprimirse. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 14, ADRIANA LUNA; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, ADRIANA LUNA; TELEVISIÓN:MILENIO NOTICIAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN)

RECHAZA EMPRESA CONTROL DE LENTES

Michael Devlyn, director de Ópticas Devlyn, informó que esa empresa cumplió un contrato comercial con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para la entrega de anteojos, pero suspendió dicho reparto cuando la autoridad electoral lo mandató. El también representante legal de esa firma explicó que antes de que fuese prohibida la entrega de lentes promocionada por el Verde, distribuyó ocho mil anteojos. Tras la prohibición, dejó en manos del partido dos mil unidades. Ayer, el periódico Reforma confirmó que peticionarios de lentes recibieron este artículo de parte del Partido Verde a seis días de los comicios, no obstante la prohibición del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sobre esta última repartición, Devlyn dijo que no tenían nada que ver. Reconoció el modelo de antejo distribuido en los últimos días por el Verde como el que fabricaron y entregaron en su momento a los usuarios y al partido, pero insistió en negar cualquier vínculo con lo denunciado. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, EMILY CORONA Y JOSÉ DAVID ESTRADA)

CLAUSURAN CONGRESO DE PARTIDOS VERDES

Ayer fue clausurado el Congreso de Partidos Verdes en América, donde se galardonó al gobierno de Chiapas. En el evento, Bayardo Robles Riqué, secretario de Infraestructura y Comunicaciones de ese estado, recibió la presea “Wangari Maathai al Mérito Ambiental”, de manos de Papa Meissa Dieng, secretario general de la Federación de Partidos Verdes de África. En este contexto, Carlos Puente Salas, vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), se refirió a las multas impuestas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a su instituto político. Señaló que el monto sumado por las mismas, ya comenzó a descontarse de sus prerrogativas, hecho que le produce una afectación grande. Sin precisar el monto de las multas, dijo que éstas superan los 500 millones de pesos, de los cuales, cerca de 175 millones son irrevocables, debido a que la autoridad electoral vinculó las actividades ordinarias del partido con los informes de sus legisladores. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, SUZZETE ALCÁNTARA)

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

ALISTA PRI SU EQUIPO DE DEFENSA DEL SUFRAGIO

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) anunció el despliegue de un ejército de abogados en todo el país, a fin de defender los votos y los triunfos que obtenga en la jornada electoral del próximo domingo 7 de junio. Sadot Sánchez Carreño, abogado del Comité Ejecutivo Nacional del tricolor, advirtió que el organismo tiene preparado un equipo de al menos 300 abogados, uno por cada distrito electoral federal, auxiliados por el personal de las áreas jurídicas del partido, más equipos por cada una de las cinco circunscripciones para defender el voto priísta. En conferencia de prensa, tras anunciar que el PRI ha presentado denuncias contra el Partido Acción Nacional (PAN) por el presunto apoyo de funcionarios al candidato albiazul en Sonora, indicó que el proceso de judicialización de los procesos electorales es una muestra de la evolución de la cultura política mexicana. Señaló que la legislación, instituciones sólidas y una competencia electoral cerrada, contribuyen hoy a la decisión de los partidos de acudir a los tribunales para dirimir los resultados de una elección. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, FRANCISCO RESÉNDIZ)

SALA REGIONAL XALAPA

APUNTALA EL TEPJF AL ÚNICO CANDIDATO INDEPENDIENTE EN QUINTANA ROO

Después de ser impugnado en cinco ocasiones en lo que va del proceso electoral, Florentino Andrés Ruiz Morcillo, candidato independiente a diputado federal por el Distrito 2, con sede en Chetumal, Quintana Roo, recibió por tercera vez la constancia que lo acredita como aspirante, luego de que el consejo distrital 2 acató la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La postulación Ruiz Morcillo fue impugnada primero por Nueva Alianza con el argumento de que hubo fallas en el proceso de revisión de firmas y luego, en cuatro ocasiones más, por presentar diversas anomalías en la validación de rúbricas. El aspirante independiente puntualizó que cumplió todas las etapas legales para obtener la postulación y que a partir de que obtuvo la simpatía de los ciudadanos, el resto de los contendientes se asustaron, y presentaron impugnaciones. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 35, CARLOS ÁGUILA ARREOLA)

DESTACA PEÑA NIETO CIFRA HISTÓRICA EN INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, destacó el incremento en la inversión extranjera directa durante el primer trimestre del año en curso, con siete mil 573 millones de dólares, lo que la convierte en la cifra histórica más alta para este periodo. Puntualizó que ello es resultado de una mayor confianza de los países y empresas extranjeras con respecto a México, lo cual detona una mayor inversión productiva y genera empleos para más mexicanos. El mandatario encabezó una reunión en Los Pinos con Idelfonso Guajardo y José Antonio Meade, titulares de las secretarías de Economía (SE) y Relaciones Exteriores (SRE), respectivamente, donde analizaron el tema de la inversión extranjera directa durante la presente administración, así como los avances en la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para alcanzar un México con responsabilidad global. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

AÚN NOS AFECTAN LAS CRISIS DE LOS 80 Y 90: VIDEGARAY

Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aseguró que las tres crisis financieras que sufrió el país en los últimos 30 años del siglo anterior todavía afectan a la economía. “Esas tres catástrofes se produjeron porque la economía mundial perdió la confianza en la economía mexicana y hubo una fuga de capitales”, dijo durante su participación en el panel de la conferencia anual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Agregó que la economía nacional no se ha repuesto de esos eventos, por ello comentó que los países emergentes deben batirse todos los días para ganar credibilidad. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 1, NOTIMEX)

CHUAYFFET EVADE DAR LAS RESPUESTAS; FIRMA CONVENIO CON SEDENA

Emilio Chuayffet Chemor, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), evitó hablar sobre la cancelación de la evaluación a maestros, durante la firma del Programa de Capacitación SEP-Sedena 2015, con Salvador Cienfuegos Zepeda, titular de esta dependencia. Lo anterior, luego de que este martes Enrique Peña Nieto, presidente de México, declaró que es la SEP quien “tendrá todas las respuestas”, sobre la cancelación de la evaluación docente. El titular de la SEP también evadió el tema de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y sus ataques a instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del proceso electoral del próximo domingo 7 de junio. Al respecto, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exigió que la SEP “no suspenda el proceso de evaluación” y plantearon la comparecencia tanto de Chuayffet Chemor como de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 2, DAVID VICENTEÑO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, JUAN ARVIZU Y DORIS GÓMORA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

¿SERÁ?/ VELAN ARMAS

Los cuartos de guerra de los partidos no sólo se preparan para mover a sus estructuras el día de la elección, también alistan a un ejército de abogados que buscará ganar en la mesa lo que no logre en las urnas. Vamos a ver de qué están hechos los integrantes del Tribunal Electoral, encabezados por Constancio Carrasco. Al corte del 31 de mayo reportaron 14 mil 566 impugnaciones, 13 mil más que en las intermedias de 2009. De ese tamaño es el reto. (24 HORAS, POLÍTICA, P. 2, REDACCIÓN)

SIGNOS VITALES/ CUENTAS Y DESCUENTOS ELECTORALES/ ALBERTO AGUIRRE

Sin aspavientos, Javier Alatorre se ha convertido en el decano de los informativos en horario AAA de la televisión abierta de México. El titular de Hechos de la Noche acudirá a su séptima elección federal el próximo domingo 7, tras 22 años ininterrumpidos a cuadro, en el canal 13. El noticiario insignia de TV Azteca; sin embargo, está en la mira de las autoridades electorales por su parcialidad hacia el PVEM. De acuerdo con el monitoreo del INE, ocho de cada 10 de las notas sobre las campañas que presentó en su espacio, tuvieron como protagonistas a legisladores y candidatos verdes. Todas favorables. Para la Comisión de Quejas del INE, hay suficiente evidencia para suponer que el PVEM y la televisora del Ajusco alteraron el modelo de comunicación política en materia electoral. También hay otros ejemplos, como las “notas” que cada hora abren programación en Radio Fórmula, como parte de un resumen noticioso. En el caso de Hechos de la Noche, los consejeros electorales determinaron que ya no se

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

difundieran reportes sobre ese instituto político en los noticieros de la televisora del Ajusco, cuyos abogados acudieron de inmediato a los Magistrados de la Sala Superior del TEPJF, para demandarle que evitaran la censura de la autoridad electoral. La resolución de este juicio recayó en el magistrado Pedro Esteban Penagos, quien efectivamente propuso corregir la resolución del INE y dejarla en una mera recomendación para que la infractora procure observar los principios de equidad y proporcionalidad en la cobertura a todos los partidos políticos y candidatos. Faltaban menos de 72 horas para que las campañas concluyeran, cuando TV Azteca interpuso el recurso de revisión. Tras de dos meses, el monitoreo del INE a informativos y programas arrojó evidencia incontrovertible del sesgo de la televisora de Ricardo Salinas Pliego al partido en el que milita su hermana Ninfa. “Una cosa es emitir una medida cautelar respecto de un spot con contenido calumnioso y otra muy distinta es impedir que se ejerza la libertad de expresión”, definió la magistrada María del Carmen Alanís, “y para mí esto se agrava si consideramos que se estaría limitando la libertad de definir los contenidos de los espacios noticiosos. Es una afrenta clara al periodismo libre (...)”. El magistrado presidente, Constancio Carrasco Daza, respaldó la ponencia. “¿Estamos limitando el derecho de las personas o la ciudadanía a ser informadas de manera puntual, como es el deber de los medios de comunicación de frente al debate político. Creo que no (...) estamos resguardando la vigencia de los principios constitucionales en la materia, dándole eficacia a las medidas precautorias”. El magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar rompió el empate y votó por corregir la sanción impuesta a TV Azteca, para que sólo quedara en un respetuoso llamado a observar los principios de equidad y de legalidad, y se abstenga de difundir notas o reportajes que transgredan el marco normativo vigente. Órale. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 36, ALBERTO AGUIRRE)

TEMPLO MAYOR

Aunque Oaxaca se ha llevado los reflectores, en Chiapas también hace aire en cuanto a amenazas —y complicidades— que atentan contra el proceso electoral del próximo domingo. En ese estado han sido atacadas tanto la junta local del INE como dos juntas distritales en Tuxtla Gutiérrez... sin que el gobierno de Manuel Velasco siquiera levante la voz para impedirlo. A más de uno le resulta extraña la falta de solidaridad para con las autoridades electorales de parte del gobierno chiapaneco emanado del Partido Verde. Sin embargo, lo que más llama la atención es que entre los destrozos causados por los vándalos, está la destrucción de los centros de verificación y monitoreo que le permiten al INE supervisar la exposición en radio y TV de los partidos políticos. Pero, bueno, seguramente nada de esto tiene que ver con el hecho de que el PVEM ha estado en el ojo del huracán del INE, precisamente, por sus abusos en la transmisión de spots. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN)

ASÍ LO DICE LA MONT/ AHORA TEPJF/ FEDERICO LA MONT

Origen: los primeros comicios anulados mediante una causal abstracta fueron durante el proceso electoral de Tabasco 2000 en el que contendieron el tricolor y posterior ganador de la elección extraordinaria Manuel Andrade Díaz y el perredista y actual secretario de gobierno de esa entidad César Raúl Ojeda Zubieta. Otra causal: tres años después ese capítulo reeditó en el proceso Colima 2003, cuando el TEPJF declaró que debido a la intervención del mandatario en funciones Fernando Moreno Peña determinó anular los comicios realizados el 6 de julio de 2003. En aquella ocasión el TEPJF en un intenso debate que culminó con una votación de cuatro votos contra tres estableció que las declaraciones a favor del abanderado priísta Vázquez Montes fueron de terminantes en el resultado de la elección. Anulación: el argumento de los magistrados Mauro Reyes Zapata, Leonel Castillo, José de Jesús Orozco, Alfonsina y principalmente el presidente del TEPJF José Fernando Ojesto, quienes se manifestaron por la anulación, pues el artículo 59 de la Constitución local prohíbe al Ejecutivo estatal pronunciarse por alguno de los

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

candidatos, sin omitir el abierto proselitismo de Moreno Peña. Legalidad: en su momento los otros tres integrantes del TEPJF Eloy Fuentes Cerda, Alfonsina Bertha Navarro y José Luis de la Peza argumentaron que no se cumplía el requisito de la determinancia, dado que no existen pruebas objetivas del impacto que la actuación del gobernador reflejó en el resultado de los comicios. Esta decisión prevaleció sobre la del Tribunal estatal que el 2 de agosto de 2003 convalidó el triunfo del PRI. Frente a ello los partidos opositores, principalmente el PAN, se inconformaron y presentaron la impugnación más sólida, dado que su candidato quedó en segundo lugar. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P.10; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

ENTRE EL VOTO, LA ABSTENCIÓN Y LA NULIDAD/ HUMBERTO MUSACCHIO

Los ciudadanos que solemos caminar por la izquierda tenemos muy presente el fiasco de 1988 o la cínica operación de 2006, cuando Andrés Manuel López Obrador perdió la elección presidencial pese a que un mes antes llevaba una ventaja de 11 puntos en las encuestas y en las semanas siguientes nada permitía advertir una pérdida de popularidad que pudiera arrebatarle el triunfo. Pero, por alguna misteriosa operación aquello ocurrió, o más bien dicen que ocurrió, aunque más de la mitad de los ciudadanos no creyeran en aquel resultado oficial, santificado por un IFE y un Trife (sic) encabezados por representantes de los partidos, que suelen repartirse las chambas con un espíritu solidario (o cómplice). Al desasosiego social por los resultados que presuntamente arrojan los comicios, las fuerzas del orden responden con reformas electorales, antes cada seis años y ahora, al parecer, cada tres, pues la insatisfacción ciudadana va en aumento y los partidos apelan al reformatorio con la intención de tapanle el ojo al macho, de dar atole por medios digitales. Tanta reforma es prueba inequívoca de que a fin de cuentas los políticos y sus partidos no creen en el sistema electoral y por eso realizan modificaciones, generalmente mínimas, cosméticas, gato pardescas, no para garantizar un luego limpio, sino para continuar gozando de los beneficios que les reporta el actual esquema. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 17, HUMBERTO MUSACCHIO)

ASTILLERO/ ESTREMECIMIENTO SOCIAL CONTINUO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

El aparato gubernamental (en sus tres niveles), las instancias legislativas (federal y estatales), el Poder Judicial (en sus distintos ámbitos jurisdiccionales), los organismos autónomos (CNDH, INAI, Tribunales e Institutos Electorales, entre otras fachadas simuladoras) y las formas de construcción de la representación política (partidos, campañas, elecciones) no han producido a la fecha más que un evidente agravamiento de las dolencias nacionales, hasta llegar a una situación crítica extrema, una de cuyas expresiones es la lucha cívica y social en las calles, incluso con métodos desbordados. Para enfrentar esos brotes de insurrección cívica y política los poderes institucionales no han podido ejercer con plenitud y eficacia las artes de la política y, a falta de los frutos sanos del diálogo y la negociación, han delegado la contención y, de alguna manera, la resolución, a policías federales regidas por criterios militares y a los propios cuerpos castrenses, devaluando el poder político de las autoridades civiles y creando riesgosos escenarios que en minutos podrían crear tragedias. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

DÍA HÁBIL/ IRÁN RESULTADOS A TRIBUNALES/ ALBERTO MONTOYA

A callar. No más spots, no más mentiras, no más cuentos, no más filtraciones de llamadas telefónicas, no más chismes de vecindad, no más guerra sucia y lodo con tal de alcanzar el poder por el poder. Los candidatos, todos, deben guardarse y mantenerse en silencio hasta el domingo, cuando se llevarán a cabo las

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

elecciones intermedias, en las que se renovarán nueve gubernaturas, 500 diputaciones federales, locales, alcaldías, 16 jefaturas delegacionales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). ¿Los medios? A callar también. Nada de encuestas, sondeos, tendencias, previsiones, cálculos, presentimientos, corazonadas. Nada ¿Ridículo? Sí. En una democracia no puede ni debe existir esa imposición a los medios de comunicación, porque, además, es una farsa. Con el crecimiento de las redes sociales, las campañas continuarán, porque no están reguladas, en Twitter y Facebook. (OVACIONES, POLÍTICA, P. 2, ALBERTO MONTOYA)

REVISTAS

LA INSOPORTABLE LEVEDAD DEL GÉNERO/ ALBERTO CONSEJO V.

En noviembre se cumplirán cuatro años desde que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió la ya legendaria sentencia SUP-JDC-12624/2011 en la que, haciendo una interpretación pro homine y pro derechos humanos, determinó que, independientemente de la forma de su designación, de la totalidad de los candidatos de mayoría (diputados y senadores) que cada partido postulara, por lo menos 40 por ciento debía ser de un mismo sexo. El derogado Cofipe, en su artículo 219, establecía este principio de equidad (40-60) pero con una salvedad: si la designación de los candidatos de mayoría era resultado de un procedimiento democrático (término de poca ayuda), tal proporción podía no acatarse. En su interpretación el TEPJF no reconoció excepciones; por tanto, sentenció inaplicar el párrafo 2 del citado artículo y fue más allá, al determinar la proscripción de las “juanitas”, es decir, las candidatas y candidatos propietarios debían tener como suplente a alguien de su mismo sexo, para acabar con la vergonzante práctica de postular como propietarias a mujeres (para cumplir el requisito) pero una vez obtenida la victoria y previa licencia de ellas, pasaran a ejercer sus suplentes (hombres). La reforma político-electoral de 2013-2014 abrevó del espíritu de la histórica sentencia y del activismo de valientes mujeres de la sociedad civil, como las integrantes de la Red de Mujeres en Plural; por estos y otros factores, la equidad se transformaría en paridad (50-50) y se confirmaría el principio “antijuanitas”. No obstante, con intención o sin ella, quizá por la natural resistencia al cambio de los grupos en el poder, tanto la Constitución federal (segundo párrafo de la base i, art. 41) como la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), art. 232.3, que consignan la obligación de los partidos de garantizar la paridad en las candidaturas a los congresos (federal y locales, incluida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal), “olvidaron” mencionar lo propio para las autoridades municipales. Tal “descuido” en esta época de máxima protección de derechos llevó a que el TEPJF se pronunciara sobre la aplicación de este principio. Así ha adoptado criterios como la paridad horizontal y vertical, interpretaciones que tendrán injerencia, en lo inmediato, en muchos de los 993 ayuntamientos que se elegirán este año y, finalmente, en todos. (VOZ Y VOTO, P. 29-31, ALBERTO CONSEJO V.)

CULTURA Y LECTURA/ CONTIGO APRENDÍ

En la revista Voz y voto se menciona el libro Contigo aprendí. Una lección de democracia gracias a la sentencia 12624, de Adriana Ortiz y Clara Scherer, publicado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al respecto, se comenta: “La sentencia 12624 emitida el 30 de noviembre de 2011 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mandó al entonces IFE que obligara a los partidos políticos a cumplir con la cuota de género (en esos momentos, de 40-60), no sólo en las listas plurinominales, sino también en las candidaturas de mayoría relativa. Con la experiencia de la aparición de las ‘juanitas’, mujeres que habiendo sido electas como legisladoras propietarias cedían su lugar a sus suplentes hombres, como parte de la estrategia de

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

simulación de cumplimiento de las cuotas por los partidos políticos, la Red de Mujeres en Plural decidió perseguir algo más eficiente que la movilización, los reclamos y los desplegados, para pasar a la acción legal y el respectivo cabildeo diseñados por expertos en la materia. Así, promovieron un juicio ante el TEPJF que conduciría a la sentencia mencionada. Escribe Dulce María Sauri en su prólogo que este libro cumple con su deber de memoria, al traer del pasado 'las voces, los sentimientos, las ilusiones y los compromisos de aquellas que han luchado por la democracia y la igualdad en México', y que la mayoría de las mujeres que encabezaron la lucha por el cumplimiento de las cuotas de género no fue postulada por sus partidos como candidatas: 'Más meritoria la acción', dice, que nos obliga con ellas. El subtítulo 'Una lección de democracia gracias a la sentencia 12624' apunta a la recuperación de los aprendizajes que dejaron las estrategias desplegadas por estas mujeres, incluida la promoción del juicio ciudadano". (VOZ Y VOTO, REDACCIÓN)

REFLEXIONES Y CONFLICTOS/ LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), escribió: "Al principio del proceso electoral pensábamos que la distribución de competencias entre el INE y el TEPJF para resolver los procedimientos especiales sancionadores (PES) contribuiría a disminuir las constantes fricciones que se daban entre el árbitro de las elecciones y los competidores. Pero no ha sido así. De hecho, considero que ésta es una asignatura pendiente que amerita reflexión profunda y pausada, tanto del Tribunal y el INE como de los legisladores y especialistas, para encontrar el mecanismo que verdaderamente contribuya a resolver el dilema que nos ha impuesto el arbitraje electoral: que los contendientes cuenten con un instrumento jurídico para defender sus derechos en las contiendas e impedir que conductas que se apartan del marco legal afecten irreparablemente las contiendas y que la autoridad electoral cuente con elementos para intervenir oportunamente, detener dichas conductas y sancionarlas. Ésa es la esencia de los PES". Por otra parte, agregó: "El pasado 13 de mayo el Consejo General del INE impuso al PVEM la tercera multa más alta de nuestra historia electoral: 322 millones de pesos. Esta sanción se originó en el beneficio indebido que obtuvo dicho partido por aportaciones de un ente prohibido y que se utilizaron para obtener propaganda en los medios electrónicos. Concretamente, la sanción se origina en dos aspectos centrales: 1) haberse beneficiado de una aportación de 107 millones de pesos de la fracción parlamentaria de dicho partido en el Congreso de la Unión, y un grupo adicional de legisladores, y 2) que esos recursos contribuyeron a la propaganda destinada a promocionar al PVEM en los medios de comunicación. Con estos recursos, la investigación y auditoría realizada acredita que el Partido Verde se benefició indebidamente con la difusión de 293,321 promocionales a través de 42 concesionarios de televisión abierta, de seis de televisión restringida y una radiodifusora. Pese a que el partido sostiene que fueron recursos destinados a informes de los legisladores involucrados, con base en las resoluciones emitidas por el TEPJF en relación con las campañas publicitarias de dicho partido, es claro que los promocionales en cuestión no cumplen con los requisitos de periodicidad, inmediatez, temporalidad, forma y contenido. Más aún, de acuerdo con el Tribunal, las campañas del Partido Verde guardan identidad en su contenido y son sistemáticas, por lo que, cito: 'esos elementos son característicos de una estrategia de publicidad de dicho instituto político, encaminada a obtener un posicionamiento indebido, basándose en la persistencia de la campaña tendente a lograr una exposición considerable de dicha opción política". (VOZ Y VOTO, P. 9-12, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO)

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015

CORTE DE CAJA/ EDMUNDO JACOBO MOLINA

Durante el presente proceso, el INE ha ejercido a plenitud sus facultades para generar condiciones de equidad en el acceso de los partidos políticos a los tiempos de radio y televisión, y para propiciar un debate público mejor informado. La complejidad de administrar los tiempos de radio y televisión tiene un componente que impacta centralmente en la contienda, e incluso define las estrategias de campaña de los partidos políticos. Se trata del procedimiento especial sancionador (PES) y su mecanismo de contención de las posibles faltas que violen las reglas del proceso: las medidas cautelares. El PES se instituyó con la reforma electoral de 2007-2008 como un procedimiento de carácter expedito, que el entonces IFE podía instaurar con el objeto de castigar e inhibir violaciones a la ley que pudieran afectar de manera irreversible la equidad durante los procesos electorales. En la dinámica de la contienda, en los hechos el PES se convirtió en un componente de las estrategias de campaña partidistas, por un doble motivo. Primero, porque al considerar la posibilidad de incluir medidas cautelares, permitía interrumpir mediante una queja la estrategia de propaganda del contendiente. Segundo, porque al resolverse estas quejas en el Consejo General, éste se volvía, durante esas discusiones, un foro público donde los partidos podían dar publicidad a sus agravios, una suerte de extensión de sus instrumentos publicitarios. La reforma electoral de 2014 intentó resolver este problema limitando las atribuciones del INE en materia del PES a la tramitación y sustanciación de la queja, que para su resolución debe ser remitida a una Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La solución fue en el mejor de los casos parcial, pues si bien la decisión de fondo para resolver los PES se trasladó al Tribunal Electoral, las medidas cautelares se mantuvieron como atribución del INE, a través de su Comisión de Quejas y Denuncias. De este modo, las estrategias de propaganda de los partidos continuaron con el mismo tono litigioso, y siguieron usando la queja diseñada para ser excepcional como mecanismo ordinario para dolerse de múltiples presuntos daños. El efecto nocivo de esta práctica es evidente: el volumen y la frecuencia de las quejas hacen parecer que el proceso electoral está inundado de irregularidades, lo cual, como se muestra en este artículo, no es así: los datos –públicos y verificables– respaldan la legalidad de la elección. (VOZ Y VOTO, P. 13-19, EDMUNDO JACOBO MOLINA)

PARA LECTORES Y ELECTORES/ EBRARD, CANDIDATO “JUANITO”

El Tribunal Electoral ordenó retirar a Marcelo Ebrard Casaubón de la lista de candidatos plurinominales de Movimiento Ciudadano dizque por andar buscando, de manera simultánea, la candidatura de ese partido y la del PRD. Ebrard encabezaba la citada lista y después de la decisión del TEPJF pasó a ocupar su lugar René Cervera, quien, no casualmente, pertenece al círculo de colaboradores del propio Marcelo. El asunto no paró ahí. El Consejo General del INE decidió meter al defenestrado por la puerta de atrás, pues autorizó que fuera incluido como suplente en la misma lista de plurinominales, lo que permitirá que, pasadas las elecciones, Cervera renuncie para dejar el lugar a su suplente, que es el propio Ebrard. (VOZ Y VOTO, P. 4 Y 5, REDACCIÓN)

PARA LECTORES Y ELECTORES/ LUNA FANDIÑO, HIJO DE LUNA RAMOS

Belisario Luna Fandiño es aspirante a diputado local por el XXVI distrito de la ciudad de México. Obtuvo la candidatura cuando su papá, Alejandro Luna Ramos, estaba al frente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la instancia que tiene la última palabra en los diferendos comiciales. ¿Y qué tal si Belisario se viera envuelto en un litigio electoral? ¿Votaría el padre a favor del hijo? ¿Interpondría su influencia para favorecerlo? ¿Sería acaso juez y parte? Pero nadie se preocupe: desde el 21 de abril Luna Ramos ya no pertenece al Tribunal (a Dios gracias). (VOZ Y VOTO, P. 4 Y 5, REDACCIÓN)